

Ministerio de Ambiente y Energía
Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)

Sistema de Indicadores Ambientales

Hoja de Metadatos Estadísticos

I. Información técnica

Nombre de la variable, estadística, indicador o datos	Cantidad de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos recuperados de forma absoluta y de forma relativa, en porcentaje, respecto a la estimación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados.
Descripción	Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos recuperados (RAEE) son la cantidad de aquellos RAEE reportados por gestores los gestores autorizados de RAEE que fueron recibidos y gestionados para valorización y disposición final por ellos. Este indicador permite una comprensión del estado y avance en la gestión nacional de Residuos de aparatos y eléctricos y electrónicos El indicador se compone de tres subindicadores a mencionar • Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) Puestos en el Mercado: Productos importados y producidos en el país • Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) Generado: Residuos que se estima se generaron en el país durante el año reportado • Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) recuperado: Residuos recolectado y gestionados por Gestores Autorizados de Residuos.
Unidades de medida	Miles de Toneladas Métricas anuales y % recuperado respecto a los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en Costa Rica
Metodología de cálculo	AEE Puestos en el Mercado = Herramienta de UNITAR puesto en el Mercado la cual toma los datos de peso neto registrados en aduana por partida arancelaria y los categoriza en las seis categorías de AEE. RAEE Generado = Herramienta UNITAR RAEE Generado la cual es un modelo, se ingresan los valores de AEE por Categoría obtenidos del subindicador anterior y la herramienta estima el RAEE Generado. Total de residuos Gestionados = $\sum$ (RAEE C1+ RAEE C2 +RAEE C3 + RAEE C4 + RAEE C5 + RAEE C6) RAEE C1 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 1 Refrigeradores, congeladores, aires acondicionados e intercambiadores RAEE C2 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 2 Monitores, pantallas, y aparatos con pantallas de superficie mayor a (10x10 cm) 100 cm2, incluye Laptops y tablets (línea café excepto celulares) RAEE C3 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 3 Lámparas (Lámparas de descarga (mercurio), fluorescentes y LED) RAEE C4 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 4 Grandes aparatos (con dimensión exterior superior a 50 cm en cualquiera de sus lados) RAEE C5 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 5 Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) (línea blanca y coincide con artefactos eléctricos) RAEE C6 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 6 Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm), incluye accesorios, periféricos y partes (línea gris) E-Waste Statistics: Guidelines on Classifications, Reporting and Indicators Data E-Waste Monitor
Clasificación según el enfoque causal (Fuerzas motrices, presión, estado, impacto, respuesta)	Respuesta
Frecuencia de la medición	Anual
Serie de tiempo disponible	Desde el 2019 al 2021
Cobertura geográfica	Nacional
Desagregación	RAEE C1 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 1 Refrigeradores, congeladores, aires acondicionados e intercambiadores RAEE C2 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 2 Monitores, pantallas, y aparatos con pantallas de superficie mayor a (10x10 cm) 100 cm2, incluye Laptops y tablets (línea café excepto celulares) RAEE C3 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 3 Lámparas (Lámparas de descarga (mercurio), fluorescentes y LED) RAEE C4 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 4 Grandes aparatos (con dimensión exterior superior a 50 cm en cualquiera de sus lados) RAEE C5 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 5 Pequeños aparatos (sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm) (línea blanca y coincide con artefactos eléctricos) RAEE C6 = Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos Categoría 6 Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños (sin ninguna dimensión exterior superior a los 50 cm), incluye accesorios, periféricos y partes (línea gris)
Limitaciones	No se recolecta el 100% de la información de parte de los Gestores Autorizados de los residuos. Categorizaciones diferentes por parte de los Gestores Autorizados de Residuos. Por falta de información se asume que lo recolectado es igual a lo recuperado.
¿Cómo se asegura la sostenibilidad en la medición del indicador?	Solicitud anual de la información a los Gestores Autorizados de Residuos por medio de reportes operacionales. Funcionario responsable por parte del Ministerio de Salud para dar seguimiento a la información. Solicitud Anual de la información a Aduanas de los Aparatos eléctricos y electrónicos importados. Se cuenta con un procedimiento institucional con sus respectivas herramientas brindadas por la UNITAR para la generación de la información
Observaciones y comentarios	

II. Fuentes de información

Institución(es) responsable(s)	Ministerio de Salud Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental
Tipo de fuente	a) Censos () b) Encuesta por muestreo () c) Combinación de censo y muestreo () d) Sondeos de opinión () e) Registro administrativo (x) f) Sistema de Monitoreo (x) g) Estimación directa () h) Otro (x)
Nombre de la operación estadística, proceso o proyecto	Recuperación de datos estadísticos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

III. Información de contacto

Nombre del responsable del reporte	Ing. Eugenio Androvetto Villalobos
Institución	Ministerio de Salud
Departamento	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental
Correo	eugenio.androvetto@misalud.go.cr
Teléfono	8855 4030 / 2221 6058
Nombre del responsable que compila los datos	Ing. Cinthia Carmona Mendoza
Institución	Ministerio de Salud
Departamento	Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, Unidad de Salud Ambiental
Correo	cinthia.carmona@misalud.go.cr
Teléfono	2233 6922

IV. Bitácora de actualizaciones

Fecha de la última actualización (dd/mm/aaaa)	16 de febrero del 2024
Cambios en la última actualización	Elaboración de la HM
Descripción de los cambios	Tercera versión
Autor de la última actualización	Cinthia Carmona Mendoza